



En las reuniones con el PE y la CE, en las que la Xunta de Galicia ha presentado unos documentos sobre gestión de la bacaladilla

La Secretaria General del Mar subraya que las gestiones del MARM permitirán aprobar en la UE la gestión conjunta de las cantidades de bacaladilla asignadas a España

- Alicia Villauriz ha destacado que la SGM trabaja con los científicos del IEO para elaborar un estudio riguroso, sólido, detallado y contrastado con la finalidad de que el stock sur de bacaladilla se considere una población diferenciada a la que aplicar medidas de gestión diferentes.
- En relación con el impacto económico que supone esta situación excepcional para el sector, la SGM ha señalado que en los próximos días se publicará una Orden Ministerial para la concesión de ayudas a los armadores y tripulantes de las flotas de arrastre de fondo en el cantábrico-noroeste y en aguas de Portugal que se dirigen, entre otras especies, a la bacaladilla.

29 de marzo de 2011. El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, a través de la Secretaría General del Mar, ha conseguido que en un próximo Consejo de Ministros de la UE se apruebe la modificación del Reglamento de TACs y Cuotas para 2011 que permitirá gestionar de forma conjunta las cantidades asignadas a España para la bacaladilla, entre otros asuntos.

La Secretaria General del Mar, Alicia Villauriz, ha hecho este anuncio en el transcurso de las reuniones mantenidas con el Parlamento Europeo y la Comisión Europea, en las que la Xunta de Galicia ha presentado unos documentos sobre la gestión de la bacaladilla.



Alicia Villauriz también ha destacado que la Secretaría General del Mar está trabajando con los científicos del Instituto Español de Oceanografía (IEO) para elaborar un estudio riguroso, sólido, detallado y contrastado que permita considerar el stock sur de bacaladilla como una población diferenciada que justifique la aplicación de medidas de gestión diferentes al resto.

Hay que señalar que el stock de bacaladilla es objeto de una evaluación anual por parte de ICES. Este organismo científico dictaminó, en la evaluación realizada el pasado otoño, que el nivel de capturas para 2011 debía reducirse en un 93% debido al estado biológico de esta especie.

El informe científico señaló, además, que trabajos recientes sugieren la posibilidad de que el stock de bacaladilla del atlántico no sea único, lo que avala la iniciativa de explorar más a fondo la posibilidad de su diferenciación.

En relación al impacto económico y social que para el sector supone la minoración de la cuota de bacaladilla asignada a España, la Secretaria General del Mar ha señalado que en los próximos días se publicará una Orden Ministerial que establecerá la concesión de ayudas adicionales para 2011 a los armadores y tripulantes de los buques de las modalidades de arrastre de fondo en el Cantábrico-Noroeste y arrastre de fondo en aguas de Portugal.

Estas modalidades de flota se dirigen, entre otras pesquerías, a la bacaladilla y han resultado afectadas por la reducción del TAC de este stock.

En este sentido, la Orden establecerá la financiación por la paralización temporal de los buques concernidos por el Plan de Gestión de la pesquería de merluza y, en especial, para las modalidades de arrastre de fondo del Cantábrico-Noroeste y de arrastre de fondo en aguas de Portugal, a los que se otorgará un mes de ayudas adicional al que estaba previsto.



El coste total de las ayudas a armadores y tripulantes de la flota de arrastre por los dos meses de paralización temporal alcanzaría una cifra aproximada de 8.700.000 euros.

De cara al futuro, la Secretaría General del Mar ha hecho hincapié en la necesidad de seguir profundizando, conjuntamente con el sector del arrastre del Cantábrico-Noroeste, en la elaboración de un Plan de Gestión Integral que permitirá sentar las bases de la futura gestión de las posibilidades de pesca de las especies objetivo de esta flota.